



# Centro Médico, **SAN JOSÉ DEL SUR**

Mejoramos para usted



**IPS CENTRO MEDICO SAN JOSE DEL SUR  
NIT 901.396.107-7  
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS  
A 31 DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



**IPS CENTRO MEDICO SAN JOSE DEL SUR**

**NIT 901.396.107-7**

**Estados de Situación Financiera**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**(Cifras expresadas en pesos colombianos )**

	<u>NOTA</u>	<u>DICIEMBRE 2023</u>	<u>DICIEMBRE 2022</u>
<b>Activos</b>			
<i>Activos corrientes</i>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 3.907.286	\$ 56.277
Cuentas por cobrar comerciales		\$ -	\$ -
Activos por impuestos corrientes		\$ -	\$ -
<b>Total activos corrientes</b>		<b>\$ 3.907.286</b>	<b>\$ 56.277</b>
<i>Activos no corrientes</i>			
Propiedades Planta y equipo	6	\$ 31.226.102	\$ 35.826.967
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>\$ 31.226.102</b>	<b>\$ 35.826.967</b>
<b>Total activos</b>		<b>\$ 35.133.388</b>	<b>\$ 35.883.244</b>
<b>Pasivos</b>			
<i>Pasivos corrientes</i>			
Cuentas comerciales por pagar	7	\$ 242.109.924	\$ 57.403.420
Pasivos por beneficios laborales	8	\$ 8.126.328	\$ 5.991.402
Pasivos por impuestos corrientes	9	\$ 1.473.000	\$ 406.000
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>\$ 251.709.252</b>	<b>\$ 63.800.822</b>
<i>Pasivos no corrientes</i>			
Cuentas comerciales por pagar		\$ -	\$ -
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>\$ 251.709.252</b>	<b>\$ 63.800.822</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital autorizado	10	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Resultados acumulados		\$ (47.917.578)	\$ (2.884.577)
Resultados del ejercicio		\$ (188.658.286)	\$ (45.033.002)
<b>Total patrimonio</b>		<b>\$ (216.575.864)</b>	<b>\$ (27.917.579)</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>		<b>\$ 35.133.388</b>	<b>\$ 35.883.243</b>

  
**Jonka Paola Gomez Chica**  
 Representante Legal

  
**Leidy Johana Gomez**  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 276171-T



**IPS CENTRO MEDICO SAN JOSE DEL SUR**  
**NIT 901.396.107-7**  
**Estados de Resultados**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos )**

	<u>Nota</u>	<u>DICIEMBRE 2023</u>	<u>DICIEMBRE 2022</u>
Ingresos por actividades ordinarias	11	\$ 96.095.880	\$ 36.520.836
Costos por prestación de servicios	12	\$ 196.324.463	\$ 1.290.800
<b>Margen bruto</b>		<b>\$ (100.228.583)</b>	<b>\$ 35.230.036</b>
Gastos de administración	13	\$ 88.429.703	\$ 80.263.038
Otros gastos, neto		\$ -	\$ -
<b>Resultados de actividades ordinarias</b>		<b>\$ (188.658.286)</b>	<b>\$ (45.033.002)</b>
Otros Ingresos		\$ -	\$ -
Costo financiero		\$ -	\$ -
<b>Utilidad (Pérdida) antes de impuestos corrientes y diferidos</b>		<b>\$ (188.658.286)</b>	<b>\$ (45.033.002)</b>
Impuesto de renta corriente		\$ -	\$ -
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>		<b>\$ (188.658.286)</b>	<b>\$ (45.033.002)</b>

  
**Jonka Paola Gomez Chica**  
 Representante Legal

  
**Leidy Johana Gomez**  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 276171-T



**IPS CENTRO MEDICO SAN JOSE DEL SUR**  
**NIT 901.396.107-7**

Estados de Cambios en el Patrimonio

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos )

	Capital Social	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 20.000.000	\$ -	\$ -	\$ (2.884.577)	\$ 17.115.423
Traslado a resultados acumulados	\$ -	\$ -	\$ (2.884.577)	\$ 2.884.577	\$ -
Resultado del ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (45.033.002)	\$ (45.033.002)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (2.884.577)</b>	<b>\$ (45.033.002)</b>	<b>\$ (27.917.579)</b>
Traslado a resultados acumulados	\$ -	\$ -	\$ (45.033.002)	\$ 45.033.002	\$ -
Resultado del ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (188.658.286)	\$ (188.658.286)
<b>Saldos al 31 de Marzo de 2023</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (47.917.579)</b>	<b>\$ (188.658.286)</b>	<b>\$ (216.575.864)</b>



**Jonka Paola Gomez Chica**  
Representante Legal



**Leidy Johana Gomez**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 276171-T



**IPS CENTRO MEDICO SAN JOSE DEL SUR**  
**NIT 901.396.107-7**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos )**

	<u>DICIEMBRE 2023</u>	<u>DICIEMBRE 2022</u>
<b>Utilidad neta del Ejercicio</b>	<b>\$ (188.658.286)</b>	<b>\$ (45.033.002)</b>
<b>Mas(menos): cargos (créditos) que no efectan el Capital de trabajo</b>		
Depreciación Propiedades, Planta y equipo	\$ -	\$ -
	<b>\$ (188.658.286)</b>	<b>\$ (45.033.002)</b>
Disminución(Aumento) Deudores	\$ -	\$ -
Disminución(Aumento) inventarios	\$ -	\$ -
Disminución(Aumento) Propiedad Planta y Equipo	\$ 4.600.865	\$ (35.826.967)
Aumento (Disminucion) Cuentas por Pagar	\$ 184.706.504	\$ 57.403.420
Disminución (Aumento) anticipo de Impuestos	\$ -	\$ -
Aumento (Disminucion) Obligaciones Laborales	\$ 2.134.926	\$ 5.991.402
Aumento (Disminucion) Otros Pasivos	\$ -	\$ -
Aumento (Disminucion) impuestos, gravámenes y tasas	\$ 1.067.000	\$ 406.000
<b>Efectivo Neto Utilizado en Actividades de Operación</b>	<b>\$ 192.509.295</b>	<b>\$ 27.973.855</b>
<b>Flujo de Efectivo en Actividades de inversión:</b>		
Aumento en Otros activos	\$ -	\$ -
Aumento Anticipo Contratos	\$ -	\$ -
Disminución(Aumento) Cargos Diferidos	\$ -	\$ -
Disminución(Aumento) Propiedad y Equipo	\$ -	\$ -
<b>Efectivo Neto Utilizado en Actividades de Inversión</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Flujo de Efectivo en Actividades de Financiación:</b>		
(Disminución) Aumento Obligaciones Financieras	\$ -	\$ -
(Disminución) Aumento Otros pasivos	\$ -	\$ -
Aumento de capital	\$ -	\$ 17.115.424
Disminucion de capital	\$ -	\$ -
<b>Efectivo Neto Utilizado en Actividades de financiación</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 17.115.424</b>
<b>Aumento neto en efectivo y equivalente en efectivo</b>	<b>\$ 3.851.009</b>	<b>\$ 56.277</b>
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año	\$ 56.277	\$ -
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al final del año</b>	<b>\$ 3.907.286</b>	<b>\$ 56.277</b>

  
**Jonka Paola Gomez Chica**  
 Representante Legal

  
**Leidy Johana Gomez**  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 276171-T



## NOTA 1 – Entidad Reportante

### Información de la Entidad que Reporta.

La sociedad IPS CENTRO MEDICO SAN JOSE DEL SUR SAS, Domiciliada en la ciudad de Bogotá, debidamente constituida por documento Privado sin número de asamblea de accionistas del 21 de julio de 2020, con una vigencia indefinida.

La sociedad tiene por objeto actividades de apoyo de diagnóstico, actividades de apoyo terapéutico y otras actividades de atención a la salud humana.

### Socios:

**Capital Autorizado:** El capital autorizado de la Sociedad es de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000) moneda legal colombiana.

**Capital Suscrito:** El capital suscrito de la Sociedad será de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000) moneda legal colombiana.

**Capital Pagado:** El capital pagado de la Sociedad será de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000) moneda legal colombiana

## NOTA 2 - Bases de preparación

### Periodo Cubierto

Los presentes Estados Financieros Individuales comparativos cubren los siguientes ejercicios:

- Estado de Situación financiera del 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023.
- Estado de Resultados del 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023.
- Estado de Cambios en el patrimonio del 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023.
- Estado de flujo de efectivo del 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023.

### Bases de Preparación

La información contenida en los estados Financieros individuales es responsabilidad de la administración de la sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las normas internacionales de



Información financiera (NIIF para Pymes), y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

### **Moneda Funcional**

La moneda Funcional de IPS CENTRO MEDICO SAN JOSE DEL SUR SAS ha sido determinada como la moneda del entorno económico el cual opera la entidad, tal como lo menciona la sección 30, en este sentido los estados financieros son representados en pesos colombianos (COP).

Las transacciones en una moneda Distinta a la moneda funcional se considera moneda extranjera y serán registradas inicialmente a la tasa de cambio de la fecha de la transacción, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a la tasa de cambio de la moneda funcional a la fecha del estado de situación financiera y todas las diferencias serán registradas con cargo al estado de resultados.

### **NOTA 3 – Resumen de las Principales Políticas y Prácticas Contables.**

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al período en que se emitieron los estados financieros, y además estos fueron aplicados de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

#### **Bases de Preparación.**

IPS CENTRO MEDICO SAN JOSE DEL SUR SAS ha determinado sus principales políticas contables relacionadas con las Normas Internacionales de Información financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para Pymes), considerando el siguiente orden de prelación establecido en la norma.

- Normas e Interpretaciones del International Accounting Standards Board (IASB).
- A falta de norma o interpretación aplicable específicamente, la administración considera:

Los requisitos y orientaciones de las normas e interpretaciones que traten asuntos relacionados o similares, o a falta de éstos, las definiciones, criterios de reconocimiento y valorización de activos, pasivos, ingresos y gastos dentro del marco conceptual de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). la administración de la Sociedad también considera los pronunciamientos más



recientes de otros comités normativos que utilicen un marco conceptual similar a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para crear principios contables, otra literatura contable o las prácticas aceptadas por la industria, siempre y cuando no estén en conflicto con las fuentes de información anteriormente mencionadas.

El Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 expedido por el Gobierno Nacional, unificado junto con las demás normas internacionales en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2016 el cual fue modificado por el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2016, requiere que IPS CENTRO MEDICO SAN JOSE DEL SUR SAS implemente la NIIF para las PYMES a nivel de registro a partir del 1 de enero de 2017 (Año de la adopción) con estados financieros comparativos a 2016 (Año de la transición). Es de aclarar que pertenecen al grupo 3 por esta razón debe efectuar la implementación con el anterior cronograma.

### **Efectivo y Equivalente al Efectivo**

El efectivo y equivalente al efectivo de IPS CENTRO MEDICO SAN JOSE DEL SUR SAS está constituido por:

- Cuenta de Ahorros del Banco Av Villas No 65588.

### **Estado de Flujo de Efectivo.**

Para los efectos de la presentación del estado de flujo de efectivo por el método indirecto, estos se presentan clasificados en las siguientes actividades:

**Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

**Actividades de inversión:** constituyen las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

**Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.



## **Cuentas comerciales y Otras cuentas por Pagar.**

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, es importante aclarar que el plazo de pago que otorgamos a nuestros clientes no excede los términos de crédito normales y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

## **Propiedad Planta y Equipo**

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el Valor Presente de todos los pagos futuros.

Los elementos del activo fijo incluidos en propiedad, planta y equipos, se reconocen inicialmente por su costo el cual comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades planta y equipo tras su reconocimiento Inicial al costo menos la depreciación acumulada y cuales quiera perdidas por deterioro del valor acumuladas.

De acuerdo a la Sección 17 y acorde a la interpretación de la Norma en cuanto a la definición y criterios de medición del Activo, las mejoras en propiedad ajena bajo un contrato operativo, en su reconocimiento inicial podrá ser registrado a otra clase de Propiedades, Planta y Equipo siempre que se cumpla las condiciones de reconocimiento (Sea probable el beneficio y su medición sea fiable). Se debe tener en cuenta que la vida útil no solo será determinada por la duración del contrato, sino que también debe compararse con la utilización esperada del activo, se debe elegir la menor entre las dos.



Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costos del ejercicio en que se incurren.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, que son revisadas periódicamente, según el siguiente detalle:

Los activos que, al totalizar su valor de adquisición, (Incluyendo Costo del activo, accesorios, costos de importación, transporte y todos aquellos desembolsos en que incurra la compañía para la puesta en marcha del mismo), no superen 2 SMMVL (al año de compra), serán registrados directamente al gasto.

La asignación de las nuevas vidas útiles, que serán aplicadas a los activos fijos que adquiera la compañía, fueron estimadas con base en la unificación de dos factores, uno es un promedio de la vida útil remanente que otorgo el evaluador a los activos ya existentes, unido con un promedio del tiempo que había transcurrido desde el momento de la compra del activo hasta la fecha del avalúo, este cálculo aplica prácticamente para todos los grupos en los que se encuentran clasificados las propiedades, planta y equipo.

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL
Maquinaria y Equipo	10 Años
Equipo de Comunicación y Computo	5 Años
Equipo de Oficina	10 Años
Vehiculos	5 Años



## **Pasivos Financieros**

IPS CENTRO MEDICO SAN JOSE DEL SUR SAS reconoce un pasivo financiero solo cuando se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento y se logre identificar que:

- (a) sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- (b) el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

## **Cuentas comerciales y Otras cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, es importante aclarar que el plazo de pago no excede los términos de crédito normales y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

## **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de los productos en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas, descuentos a clientes y se registran cuando han sido efectivamente prestadas.

Un servicio se considera como prestado al momento de ser recibido conforme por el cliente. Los cargos por adelantado por parte de la compañía al cliente constituyen un ingreso diferido que se reconoce cuando el servicio se devenga.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.



En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

Adicionalmente, se considera en la clasificación de un activo como corriente, la expectativa o intención de la administración de venderlo o consumirlo en el ciclo de operación de la Sociedad en el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

#### **NOTA 4 – Uso de Estimaciones y Juicios Contables**

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, exige que se realicen estimaciones y juicios que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes en las fechas de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el ejercicio. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones. A continuación, se detallan las estimaciones y juicios contables más significativos para la Sociedad:

***Cálculo de depreciación y amortización, y estimación de vidas útiles asociadas:*** Tanto los activos fijos como los activos intangibles con vida útil definida, son depreciados y amortizados linealmente sobre la vida útil determinada por la entidad. El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada fecha de cierre de los estados financieros.

#### **Principales instrumentos financieros**

Los principales instrumentos financieros utilizados por la Compañía, de los cuales surge el riesgo por instrumentos financieros, son los siguientes:

- Cuentas por cobrar comerciales
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por pagar comerciales y de otro tipo



## **PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES**

Listado de modificaciones por sección de la NIIF para las PYMES:

### **Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades:**

- Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3 (b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas.
- Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora sobre la base de las Uso de la NIIF para PYMES en los estados financieros separados de una controladora (véase el párrafo 1.7).

### **Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales:**

- Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las PYMES, así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención (véanse los párrafos 2.14A a 2.14D).
- Existen también cambios consiguientes en el párrafo 2.22 relativos a cambios en la Sección 5 (véase la modificación 7), párrafo 2.47 relativo a cambios en la Sección 11 [véase la modificación 14] y los párrafos 2.49(a) y 2.50 (d) relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).

### **Sección 4 Estado de Situación Financiera:**

- Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera [véase el párrafo 4.2 (ea)].
- Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación [véase el párrafo 4.12(a) (iv)].



## **Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados:**

- Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 [véase el párrafo 5.5(e)(ii)]
- Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente re-clasificables al resultado del periodo sobre la base de Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral (Modificaciones a la NIC 1) emitida en junio de 2011 [véase el párrafo 5.5(g)]
- Existen también cambios consiguientes en el párrafo 5.4(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23) y el párrafo 5.5(d) relativo a cambios en la Sección 29 (véase la modificación 44).

## **Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas:**

- Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio basada en Mejoras a las NIIF emitida en mayo de 2010 (véanse los párrafos 6.2 y 6.3).

## **Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores:**

- Existen cambios consiguientes que han dado lugar a un párrafo nuevo 10.10A relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).

## **Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos:**

- Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable (véanse los párrafos 11.4, 11.14(c), 11.32 y 11.44).
- Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 11.7 (b), (c) y (e) a (f)].
- Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples [véanse los párrafos 11.9 a 11.9B y 11.11 (e)].



- Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera [véanse los párrafos 11.13, 11.14(a) y 11.15).
- Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante (véase el párrafo 11.27).

### **Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros:**

- Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 12.3 (b), (e) y (h) e (i)].
- Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13 [véanse los párrafos 12.8(a), 12.23, 12.25 y 12.29 (d) y (e)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 12.3 (f) relativos a cambios en la Sección 20 [véase la modificación 28) y los párrafos 12.8 (b) y 12.9 relativos a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 14).]

### **Sección 16 Propiedades de Inversión:**

Existen también cambios consiguientes al párrafo 16.10 (e) (iii) relativos a los cambios en la Sección 4 (véase la modificación 4).

### **Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo:**

- Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011, emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5).
- Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido (véase el párrafo 17.6).
- Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación (véanse los párrafos 17.15 a 17.15D, 17.31 (e) (iv) y 17.33). [Existen también cambios consiguientes



en el párrafo 17.31 relativos a cambios en la Sección 4 [véase la modificación 4) y el párrafo 17.32(c) relativo a cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

### **Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía:**

- Modificación para requerir que, si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años (véase el párrafo 18.20) [Existen también cambios consiguientes al párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19 (véase la modificación 27).]

### **Sección 20 Arrendamientos:**

- Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12 [véase el párrafo 20.1(e)]

- Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos (véase el párrafo 20.3).

### **Sección 21 Provisiones y Contingencias:**

- Existen también cambios consiguientes al párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

### **Sección 22 Pasivos y Patrimonio:**

- Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo (véase el párrafo 22.3A).

- Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (véase el párrafo 22.8).

- Incorporación de las conclusiones de la CINIIF 19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio para proporcionar una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio (véase los párrafos 22.8 y 22.15A a 22.15C).



- Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29 sobre la base de las modificaciones a la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación de Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 22.9 y 22.17).
- Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar (véase el párrafo 22.15).
- Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar (véanse los párrafos 22.18, 22.18A y 22.20).
- Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución (véase el párrafo 22.18B).
- Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio (véase el párrafo 26.9, 26.12 y tres definiciones nuevas en el glosario).
- Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento (véanse los párrafos 26.16 y 26.22).

### **Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos:**

- Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción [véase el párrafo 27.1 (f)]. [Existen también cambios consiguientes en los párrafos 27.6, 27.30 (b) y 27.31 (b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 27.14 relativo a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 18).]



## **Sección 28 Beneficios a los Empleados:**

- Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo (véase el párrafo 28.30).
- Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación (véase el párrafo 28.43). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

## **Sección 29 Impuesto a las Ganancias:**

- Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las PYMES (cubre todas las modificaciones a la Sección 29, excepto las procedentes de la modificación 45 y las definiciones relacionadas en el glosario).
- Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias (véase el párrafo 29.37 y 29.41).

## **Sección 30 Conversión de moneda extranjera:**

- Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera (véase el párrafo 30.1). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9 (véase la modificación 11).]

## **Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES:**

- La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera de las Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 35.2 y 35.12A).
- La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las PYMES para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES—sobre la base de Préstamos del Gobierno (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en marzo de 2012 [véase el párrafo 35.9 (f)].
- La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso



como “costo atribuido”—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10 (da)].

- La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10 (m)].
- Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las PYMES por primera vez sobre la base de Hiperinflación Grave y Eliminación de las Fechas Fijadas para Entidades que Adoptan por Primera vez las NIIF (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en diciembre de 2010 [véase el párrafo 35.10(n) y las dos definiciones nuevas en el glosario].
- Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la reexpresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF (véase el párrafo 35.11).
- Existen también cambios consiguientes en el párrafo 35.10 (f) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 12) y el párrafo 35.10 (h) relativo a cambios en la Sección 29.

## NOTA 5 – Efectivo y equivalente al Efectivo

El detalle del efectivo y Equivalente al efectivo se compone de la siguiente Forma al 31 de diciembre de:

<b>Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>
Cuenta Ahorros AV Villas 38655-8	\$ 3.907.286	\$ 56.277
<b>Total Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<b>\$ 3.907.286</b>	<b>\$ 56.277</b>

- No existen restricciones de uso de los fondos presentados en efectivo y equivalente.
- El efectivo en Caja y en bancos son recursos disponibles y su importe en libros es igual al valor razonable.
- El efectivo y equivalente en efectivo es mantenido en pesos.



## NOTA 6 – Propiedad Planta y Equipo

El detalle de la propiedad Planta y equipo se componen de la siguiente manera a 31 de diciembre de:

<b>Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>
Maquinaria y Equipo	\$ 31.226.102	\$ 35.826.967
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>\$ 31.226.102</b>	<b>\$ 35.826.967</b>

La propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación. El costo incluye, para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en el que éstos se incurren. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto. Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil.

## NOTA 7 -Cuentas comerciales por Pagar y otras cuentas por pagar.

El detalle de las cuentas por pagar se compone así a 31 de diciembre de:

<b>Cuentas Comerciales por Pagar</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>
Cuenta por Pagar Accionistas	\$ 242.109.924	\$ 57.403.420
<b>Total Cuentas Comerciales por Pagar</b>	<b>\$ 242.109.924</b>	<b>\$ 57.403.420</b>



## NOTA 8 – Beneficio a Empleados

Los beneficios a empleados están compuestos a 31 de diciembre de:

Beneficios a Empleados	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Cesantias	\$ 4.305.711	\$ 3.890.110
Intereses a las cesantias	\$ 526.270	\$ 145.192
Vacaciones	\$ 2.154.847	\$ -
<b>Total Beneficios a empleados</b>	<b>\$ 6.986.828</b>	<b>\$ 4.035.302</b>

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en:

- beneficios a los empleados a corto plazo,
- beneficios a los empleados a largo plazo
- beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual
- beneficios pos-empleo.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los porcentajes para el cálculo de la provisión mensual son los siguientes:

- Cesantías 8.33%
- Intereses a las cesantías 1 % sobre el valor de las cesantías
- Prima de servicios 8.33%
- Vacaciones 4.17%

## NOTA 9 – Pasivo por Impuestos Corrientes

Bajo esta cuenta se registran los valores a favor de terceros bien sea entidades oficiales o privadas como es el caso de aportes a entidades promotoras de salud, fondos de pensiones, administradoras de riesgos profesionales y aportes parafiscales; valores causados con base en la nómina de empleados de la sociedad mes a mes, de



acuerdo con las normas laborales vigentes. Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, es importante aclarar que el plazo de pago no excede los términos de crédito normales y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

<b>Pasivos Por Impuestos</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>
Industria y comercio	\$ 1.473.000	\$ 406.000
<b>Total Pasivos por Impuestos</b>	<b>\$ 1.473.000</b>	<b>\$ 406.000</b>

## NOTA 10 - Capital Emitido

El Capital emitido a 31 de diciembre de 2023 se compone de la siguiente manera:

<b>Patrimonio</b>			
Capital autorizado	10	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Resultados acumulados		\$ (47.917.578)	\$ (2.884.577)
Resultados del ejercicio		\$ (188.658.286)	\$ (45.033.002)
<b>Total patrimonio</b>		<b>\$ (216.575.864)</b>	<b>\$ (27.917.579)</b>

## NOTA 11 – Ingresos por Actividades Ordinarias, otros Ingresos, ingresos Financieros y diferencia en cambio.

La empresa revelará la siguiente información:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la presentación de servicios;
- La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras; y
- El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

Los ingresos se contabilizan de acuerdo con el principio de causación, es decir se registran en el momento de realizarse, sin tener en cuenta cuando se harán efectivos, conservando siempre el principio de Prudencia.

Se realizaron las correspondientes conciliaciones, ajustes y reclasificaciones para determinar los ingresos operaciones los cuales se encuentran discriminados así:

<b>Ingresos</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>
Prestacion de servicios de salud	\$ 96.095.880	\$ 36.520.836



## NOTA 12 – Costos de Ventas

Los valores registrados en este grupo corresponden a los costos incurridos para el desarrollo del objeto social de la entidad: periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023.

Costos	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Prestacion de servicios de salud	\$ 196.324.463	\$ 1.290.800

## NOTA 13 – Gastos Administrativos

Corresponden a los valores causados para el funcionamiento en desarrollo de actividades que no tienen relación directa con la actividad principal y sirven de apoyo para el cumplimiento del objeto social de la compañía durante el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Gastos Administrativos	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Gastos de personal	\$ 82.761.838	\$ 69.516.692
Impuestos	\$ 1.067.000	\$ 1.102.764
depreciaciones	\$ 4.600.865	\$ 4.600.865
Otros	\$ -	\$ 5.042.735
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>\$ 88.429.703</b>	<b>\$ 80.263.057</b>

## Nota 14 – Impuesto de Renta



La Sociedad determina el impuesto a las ganancias o corriente, sobre las bases imponibles determinadas de acuerdo con las disposiciones legales contenidas en la Ley sobre Impuesto a la Renta, vigentes en cada período.

Las disposiciones fiscales aplicables a IPS CENTRO MEDICO SAN JOSE DEL SUR SAS establecen que: La tarifa del impuesto sobre la renta para el año gravable 2023 se liquida a una tarifa de 35%.

### **Impuesto Mínimo de tributación**

Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, la cual en su artículo 10 adiciona el párrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, se incluye el régimen de la tasa mínima de tributación en Colombia, es importante precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales respecto de la propuesta de tributación mínima de la OCDE en el marco del Pilar II. De acuerdo con lo anterior, la Compañía ha realizado el procedimiento establecido en el párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario y ha obtenido la tasa de tributación depurada obteniendo así un resultado [mayor 15% por lo que no se realizan ajustes conciliatorios para lograr el mínimo requerido / menor al 15% y ha optado por (incluir la descripción del procedimiento fiscal)

### **NOTA 15 -Negocio en marcha.**

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que la entidad podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de las obligaciones.

La administración cree que el pago de las facilidades ocurrirá según lo requerido y está confiada en que las ventas se materializarán y que los cobros serán suficientes para cumplir con los requerimientos de pago acordados.

La NIIF para las PYMES, sección 3.8 La administración reconoce que permanece la incertidumbre acerca de la capacidad de la entidad de cumplir sus requerimientos de financiamiento y refinanciar o pagar sus facilidades de crédito a medida que vencen. Sin embargo, según se describiera anteriormente, la administración tiene expectativa razonable de que la entidad tiene recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Si por algún motivo la entidad no puede continuar como negocio en marcha, esto podría tener un impacto en la capacidad de la entidad de realizar activos a sus valores reconocidos, otros activos intangibles y cancelar pasivos durante el curso normal del negocio a los montos valuados en los estados financieros individuales.



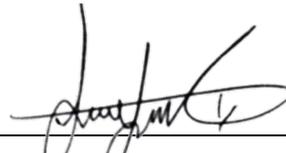
## NOTA 16 – Hechos Ocurridos Posteriores al periodo Contable

Con posterioridad a la fecha de los estados financieros y a la fecha del Informe no se tiene conocimiento sobre la ocurrencia de hechos, ni transacciones subsecuentes que pudiera afectar la información financiera y contable que se presenta al cierre o que puedan afectar el normal desarrollo del objeto social de la compañía.



**Jonka Paola Gomez Chica**

Representante Legal



**Leidy Johana Gomez**

Contador Público

Tarjeta Profesional No. 276171-T



